

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo 189	
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000-58 / 4000-58,01		

CIRCULAR No. 189

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFCIALES DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: INVITACIÓN A LA CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REPORTE DE EXTRANJEROS -SIRE-.

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2022

Reciban un atento saludo,

Desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga estamos convencidos que el trabajo realizado por las Instituciones Educativas ha sido clave para garantizar la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos migrantes de origen venezolano, partiendo del reconocimiento constitucional que se hace a la educación como un derecho fundamental y como un servicio público (Art. 67 C.P.) que se extiende a los extranjeros en el territorio nacional, dado la declaración de igualdad de derechos que también está establecida en nuestra Constitución Política (Art. 100 C.P.), de la mano con todo el ámbito normativo que brinda especial protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia.

Con la expedición por parte del gobierno nacional del Decreto 216 del 1 de marzo de 2021 *"por medio del cual se adopta el estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos bajo régimen de protección temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria"* y la Resolución 0971 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial – Migración Colombia, *"Por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021"*. Todo ello se presenta como una importante oportunidad para los estudiantes migrantes de origen venezolano matriculados en Colombia y muy especialmente para aquellos que carecen de un documento de identificación válido en el país.

Por otra parte, de acuerdo con la Resolución 714 de 2015, de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, en su artículo 2, hace referencia al Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros -SIRE- como el medio electrónico implementado por parte de Migración Colombia para los reportes de vinculación, contratación, empleo, admisión, **matrícula**, desvinculación, retiro, ingreso, alojamiento y hospedaje, atención médica de

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	N° Consecutivo 189	
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000-58 / 4000-58,01	

urgencias y realización de espectáculos artísticos, culturales o deportivos de extranjeros dentro del territorio nacional.

Así mismo, en el artículo 5 de la Resolución 714 de 2015, se indica que “(...) *las personas naturales y jurídicas con vínculo o relación con extranjeros están obligados a realizar el reporte respectivo ante Migración Colombia, ingresando la información al SIRE en los tiempos previstos (...)*”. Es por ello que las **instituciones educativas y establecimientos de educación básica y media** también están convocados a realizar el reporte de estudiantes en el mencionado aplicativo SIRE.

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista de la apremiante necesidad que han manifestado algunas instituciones educativas en cuanto al manejo del aplicativo SIRE en temas como el registro, la administración, el cargue de información y demás procesos requeridos para el adecuado registro de estudiantes de origen venezolano que se encuentran matriculados; el área de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, en articulación con el Centro Facilitador de Servicios Migratorios -CFSM- de Migración Colombia, se permite invitarlos a la **Capacitación Virtual sobre el manejo del aplicativo SIRE**, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 15 de junio** de los corrientes, a las **3:30 pm**, a través de la plataforma Google Meet, cuyo enlace de conexión se comparte a continuación:

meet.google.com/iev-pzyh-piv

Finalmente, desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga reiteramos nuestro compromiso para brindar el acompañamiento y la asistencia técnica que permita apropiar y fortalecer los procesos de actualización de información en los sistemas informáticos, en cumplimiento de la normatividad legal vigente; y así garantizar que los estudiantes migrantes de origen venezolano puedan acceder al proceso de regularización migratoria y gozar de la oferta completa de servicios que el estado colombiano tiene para ofrecer.

Atentamente;


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jolman Leandro Chavarro Martínez – Profesional Universitario – Cobertura – SEB
Revisó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB

7